

00050302

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES	
29 JUN. 2011	
HORA:	12:59 CDCL
ANEXOS:	9 fojas / 2 fotos

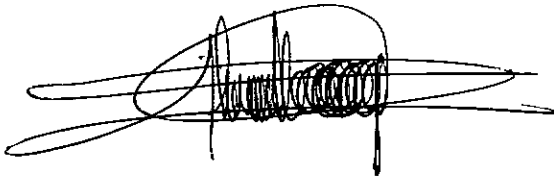
Santiago de Querétaro, Qro., 27 de Junio de 2011

OFICIO DRH/DRL/638/2011.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** del **C. ALBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ UGALDE**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente
"Querétaro, cerca de todos"



**LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**

ABPHB/jjco/rpm



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERETARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de junio de 2011

**H. QUINCAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. ALBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ UGALDE** trabajador con categoría de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con numero de empleado 5057, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 28 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Acta de nacimiento original.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos de nómina originales (10/2011 y 11/2011)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- 2 Constancias de trabajo expedidas por la Presidencia Municipal de Querétaro.
- 7.-Constancia de trabajo expedida por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.
- 8.- Constancia de trabajo expedida por la LVI legislatura del Estado de Querétaro.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ALBERTO MARTÍN RODRÍGUEZ UGALDE
Antonio Díaz-Soto y Gama No. 130
Col. Lázaro Cárdenas Querétaro, Qro.
Tel. 2-22-94-79